



RESOLUCIÓN CS N° 339 / 17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 AGO 2017

Expediente N° 8008/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 277/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PSICOLOGIA EDUCACIONAL (2° año) – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997)- Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará, a un cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa - Resolución CS N° 333/13.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 183/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PSICOLOGIA EDUCACIONAL (2° año) – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997)- Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María de las Mercedes MOYA	Maria Eugenia BURGOS
Olga Viviana MORENO	Blanca Azucena FORMELIANO
Susana Beatriz GARECA	Marta Ofelia CHAILE
	Liliana Estela VALDEZ
	Nancy Gladys CARDOZO

ARTÍCULO 3° - La designación resultante del concurso se imputará, a un cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa - Resolución CS N° 333/13.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA